

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Institución de educación superior de carácter oficial, transformada por Ley 60 del 30 de diciembre de 1982 “Por la cual la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana, se transforma en la Universidad de la Amazonia”; en cumplimiento de las funciones que le atribuye el Artículo 64 Literal e) del Acuerdo 16 de 1994 emanado del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

HACE CONSTAR:

Que **XXXXXXXXXXXX** identificado con XXXX No. XXXXXXX expedida en XXXX, ha aprobado XX créditos académicos del programa **XXXXXXXXXX** jornada **XXXXXXXX**, campus XXXX con código SNIES XXXXX, hasta el periodo académico comprendido entre el XXXX hasta el XXXXX. El número de créditos reglamentarios para optar el título del programa es de XXX créditos académicos.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de XXXXXXXXXXXXX, a los XXXXXX (XX) días del mes de XXXXXXXXXXXX del año dos mil XXXXXXXX (20XX)

XXXXXXXXXXXX

Elaboró: XXXXXXXXXXXXX.